



LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos
Parlamentarios.

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en lo establecido en los artículos 9, penúltimo párrafo, 39, 55, 56, fracción I, 57, 62, 72, 73, 74, 120 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se establece que se podrá sesionar de manera virtual las comisiones por estar en cumplimiento de plazos y términos, **se le convoca a la SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, que se llevará a cabo mediante plataforma ZOOM CLOUD MEETINGS a las 12:00 horas del día lunes 21 de septiembre de 2026,** bajo el siguiente:

“Orden del Día”

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II.- Lectura del Orden del día y su aprobación.

III.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes puntos:

- Proyecto de Dictamen respecto a Iniciativa de Reforma a Diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Presentada por el Dip. Juan Manuel Molina García, Exp. 1031/A2.
- Proyecto de Dictamen respecto a Iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión, adicionar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentada por el Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez, Exp. 1015/A2.
- Proyecto de Dictamen respecto a Iniciativa por la que se reforma la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, presentada por la Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Exp. 966/A2.
- Proyecto de Dictamen respecto de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por el Dip. Ramón Vázquez Váladez, Exp. 967/A2.



- Proyecto de Dictamen respecto de las Iniciativas que reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por el Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Exp. 884/A2 y 911/A2.
- Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa por la cual se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria Estatal No. 16 "De Prácticas para Pedagogía", ubicada en el Municipio de Mexicali, Baja California, presentada por la Dip. María Yolanda Gaona Medina, Exp. 868/A2.
- Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria "Fracisco González Bocanegra", ubicada en el Municipio de Tecate, Baja California, presentada por el Dip. Adrián Humberto Valle Ballesteros, Exp. 791/A2.
- Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión, reformar el Artículo 127 de la Ley de Bienes Nacionales, presentada por la Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Exp. 641/A2.
- Proyecto de Dictamen respecto de la Iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, en materia de Consentimiento inequívoco, presentada por la Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Exp. 1043/A2.

IV.- Asuntos Generales, y

V.- Clausura.

ATENTAMENTE
Mexicali, B. C., a 18 de septiembre de 2026.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
Presidente de la Comisión de Gobernación,
Legislación y Puntos Constitucionales.

